INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÒN N° 01 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 08 de abril de 2010

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Provisión de Servicios Gastronómicos (Almuerzos y Otros Eventos)**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 304.272/2010, de comunicación de inicio del llamado "***Provisión de Servicios Gastronómicos (Almuerzos y Otros Eventos)*** presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, via web, ID: 190070.
- La adenda Nº 1, de fecha 24 de marzo de 2010, en la cual se prorrogan las fechas de entrega y apertura de ofertas.
- La Resolución Nº 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5274/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "WABEN SA", "MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS", "LUIS FRANCISCO ALONSO GARCIA", ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL", SAL PIMIENTA Y COMPAÑIA SA", y "JUANA SALINAS".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "NEGRA MANCHINI", "EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.", y "EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES S.R.L.", realizada en fecha 08 de abril de 2010, según Acta N° 02.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2204/2010 por G 32.000.000 (treinta y dos millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, se ha verificado que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve adjudicar a la empresa **"EMPRENDIMIENTO COMERCIAL LA ESPERANZA S.A."**, como resultado del llamado a Contratación Directa, "***Provisión de Servicios Gastronómicos (Almuerzos y Otros Eventos***", por un **importe total máximo** de **G 13.391.100** (trece millones trescientos noventa y un mil cien guaraníes) IVA incluido, y un **importe total mínimo** de **G 6.698.500** (seis millones seiscientos noventa y ocho mil quinientos guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Econ. Carlos Aponte
Miembro del Comité

Lic. Carlos Gómez de la Fuente
Miembro del Comité

Lic. Maria Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité